



## INTERVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE NORMAS EL CASO DE COSTA RICA POR EL C.122

*Buenos días, en nombre de las trabajadoras y trabajadores de Costa Rica me dirijo a esta honorable Comisión para expresar nuestros puntos de vista sobre el cumplimiento del C.122 en nuestro país, de conformidad con las observaciones hechas por la Comisión de Expertos.*

*Discrepamos totalmente de la argumentación de Gobierno respecto de que ha cumplido con las observaciones de la Comisión de Expertos.*

Según el prestigioso informe académico del Estado de la Nación (2022), sumamente respetado en Costa Rica, **“el país tiene muchos años sin tener una política nacional de empleo, con enfoque de género, jóvenes y personas no calificadas”**.

*El Gobierno, en la última memoria relativa al C.122, no aportó datos sobre el cumplimiento, y ahora, ante la situación de verse en la lista corta, envió a la Comisión unos pocos días antes de la Conferencia, con fecha 24 de mayo, un documento de actualización de acciones sobre cumplimiento de las observaciones de la Comisión de Expertos.*

*Ese texto presentado en último momento, lo desconocíamos y por ende no pudimos hacer los aportes sindicales pertinentes, lo cual refleja una desconsideración y un desdén gubernamental por los mecanismos de consulta y el tripartismo, y no podemos aquí hacer todo el descargo que nos gustaría.*

Exponen indicios de avance, justificados con indicadores de desempleo, pobreza, incremento del PIB y otros datos que de hecho no dan constancia de la puesta en marcha y desarrollo de una política de empleo, en consonancia con el artículo 1 del C.122, y que más bien evidencian carencias patentes para su cumplimiento.

*No hay ninguna política o plan nacional de empleo formulado en consulta tripartita o en proceso de implementación. Además, desde finales del año pasado las tendencias productivas vuelven al comportamiento característico de los años*





prepandémicos: una economía dual, a dos ritmos, con una dinámica de crecimiento moderado con poca generación de oportunidades de trabajo formal.

*Por eso, los datos utilizados por el Ministerio en su informe reciente requieren ser relativizados en mucho cuando se trata de relacionar la creación de empleo con la pobreza. Mientras que el Gobierno afirma que hay incrementos en la empleabilidad, la tasa de inactividad pasó de 39,7 % a 41,7%, sumado al aumento de la pobreza extrema.*

Según el informe Análisis del mercado laboral y pobreza en Costa Rica, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, realizado en 2022 y 2023, el país enfrenta un aumento de la pobreza extrema, pasando de un 6% en abril 2022 a un 8% en febrero de 2023.

Se calcula que 265.528 trabajadores viven en pobreza total, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, con motivo del Día Internacional del Trabajador 2023. Un 20,9% de las personas asalariadas trabaja más de 48 horas a la semana y un 15,1% no recibe el salario mínimo. De este grupo, un 50,8% no recibe pago por jornada extraordinaria y un 27,7% no está asegurado por riesgos de trabajo, según la Encuesta Continua de Empleo del IV trimestre de 2022. En el sector agrario se perdieron 12 mil trabajos entre agricultores y trabajadores calificados agropecuarios.

Según la Encuesta Continua de Empleo del INEC, realizada entre febrero y abril de 2023, 586 000 trabajadores carecen de seguridad social, equivale a más de una cuarta parte de las personas con empleo en el país, un 28,4%.

Si bien en abril la tasa de desempleo bajó de 11% a 10,6%, se relaciona con una cantidad importante de personas que dejaron de buscar empleo, ya que para el primer trimestre del 2023 los ocupados eran 2,10 millones de personas, mientras que en octubre de 2022 la cifra era de 2,20 millones.

Las mujeres representan la mayoría de las personas que han salido de la fuerza laboral en el último año, 114 mil de las 196 mil personas que desistieron de buscar trabajo, al comparar datos de la Encuesta Continua de Empleo para el trimestre móvil Febrero-Abril 2023 con el mismo trimestre para el año 2022. Más de un





millón de mujeres están fuera del mercado laboral en el país (1.167.547) lo que representa cerca del doble que los hombres (664.547), o sea, un total de 1 832 094 personas, en una población de 5 millones de habitantes.

Junto con la pobreza y la falta de oportunidades laborales, uno de los principales problemas del país es la creciente desigualdad de ingresos y la desigualdad social, y no se han articulado respuestas de política pública para revertirla. En el plazo de una generación, Costa Rica pasó de ser una de las sociedades más equitativas de América Latina a una de las más inequitativas y desiguales del mundo.

El informe gubernamental parece obviar que las condiciones de trabajo, las políticas salariales y la relación de trabajo son inherentes y se vinculan, o deberían hacerlo, a las políticas de empleo e ingresos.

La Estrategia Nacional de Empleo Productivo es un diseño teórico que la Oficina de OIT en San José contribuyó a elaborar con el gobierno anterior, y que es utilizado ahora como referente discursivo, pero sin acciones propias y puesta en marcha. Varios de los programas que el gobierno describe burocráticamente son de vieja data, no producen cambios significativos ni se incardinan con un plan nacional de empleo. No existe correlación alguna entre políticas de empleo y las políticas de formalización, las cuales tampoco se han puesto en marcha.

En las Zonas Francas, no hay sindicatos, ni convenciones colectivas; por ende, no hay tripartismo sectorial. El gobierno impulsa un proyecto de ley que intensifica las jornadas de trabajo con modalidades precarizantes de 12 horas diarias, en 4 días, sin el pago de horas extra, abaratando al máximo la fuerza laboral, se utiliza como argumento que ya de hecho en las zonas francas hay jornadas de 12 horas diarias, sin pago de horas extras, aunque es ilegal, y por tanto es necesario regularizarlas y legalizarlas con dicha ley, contraria al Convenio 1 de OIT.

Según la Resolución de la OIT sobre la tercera discusión recurrente sobre el empleo (junio 2022), *“El diálogo social, incluida la negociación colectiva y la cooperación tripartita, contribuye a la creación de empleos decentes”*. Por lo tanto, llama la atención que el Gobierno desconozca u omita el vínculo de la negociación





colectiva con la política de empleo y las condiciones de trabajo, así como con las relaciones laborales dimanantes del marco legal de la política de empleo.

En cuanto a la observación de la Comisión de Expertos, hay dos leyes que limitan severamente las posibilidades de la negociación colectiva (prácticamente la eliminan) y los derechos sindicales:

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que ha restringido la negociación colectiva en el sector público, limitando el presupuesto de las instituciones estatales, obligando a rebajar y eliminar componentes salariales y pluses, eliminando convenciones colectivas o dejándolas sin efecto. Además, congeló los salarios del sector público indefinidamente.

La nueva Ley Marco de Empleo Público que contrasta con la Resolución OIT citada, que plantea el principio de “Apoyar la función del sector público como un empleador relevante y proveedor de servicios públicos de calidad”. Dicha ley, se imbrica con la anterior y pone en peligro el ejercicio de los derechos sindicales y la negociación colectiva, con restricciones contrarias al C.87 y al C.98, además de impedir el aumento de salarios de trabajadores públicos, consolidando el congelamiento salarial indefinido. Queda expresamente prohibido negociar salarios, entre otros aspectos de la relación laboral, vaciando de contenido la negociación colectiva.

Respecto a la consulta tripartita, no se ha cumplido con esta observación de acuerdo con el artículo 3 del Convenio. No se ha brindado participación al sindicalismo en ninguna de las fases de actuación sobre políticas relativas al empleo y al mercado de trabajo.

Los espacios tripartitos existentes a nivel nacional están estancados, sin efectividad ninguna. El Programa de Trabajo Decente no ha sido renovado y asumido por el Gobierno, siendo que una de sus prioridades es la promoción del empleo y el trabajo decente.

El mayor déficit en el mundo del trabajo en Costa Rica, es la ausencia de diálogo social y tripartismo.





Según el prestigioso Informe del Estado de la Nación 2022, el contexto sociopolítico actual del país se caracteriza por la normalización de resultados contrarios al desarrollo humano, tras el progresivo abandono del contrato social costarricense. El unilateralismo se está consolidando de manera alarmante, por eso necesitamos una acción contundente de la OIT y de sus órganos de control.

